

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Soporte Científico - Técnico (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior Senior) para: **“Programa Formativo en Retina” Patrocinado por Allergan an Abbvie Company** dentro del Grupo de Investigación en patología ocular y vías visuales del IdISSC, área de investigación en Oftalmología del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia en octubre 2021, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la **duración de 10 meses**. El **salario bruto anual será de 30.774,5€**. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Ejecución del programa de Formación en Retina, dentro del mismo además deberá diseñar y realizar estudios dentro de las distintas líneas de investigación del departamento de Oftalmología en el área de Retina.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación en Medicina y Especialista Sanitario en Oftalmología vía MIR (obtenida no hace más de 5 años).

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **30 de junio de 2021 y finalizará el día 29 de julio de 2021**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **“22SS-4-2021”**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Formación Académica/conocimientos en Oftalmología. (0-5 puntos)
2. Publicaciones, tesis, comunicaciones a Congresos en área de oftalmología, participación en proyectos (0-4 puntos)
3. Movilidad (0-1 puntos)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

**Fecha: 30 de junio de 2021**